



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00087538- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00087538- -UNC-ME#FA y la Ordenanza del H. Consejo Superior OHCS-2019-3-E-UNC-REC.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Penélope AROLFO, DNI: 33.619.312, presenta certificado emitido por el Doctorado en Artes donde consta la aprobación de la prueba de suficiencia de idiomas: inglés y francés;

Que la certificación no se contempla en la normativa vigente;

Que el Departamento Académico de Teatro acuerda con lo solicitado:

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes autoriza el reconocimiento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada a la estudiante Penélope AROLFO, DNI: 33.619.312, la prueba de suficiencia de idiomas: inglés, del Profesorado de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos, al Departamento Académico Teatro y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.